



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA N°019

DESARROLLO DE LA SESION

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluza, hoy **Jueves 17 de octubre del 2024** siendo las nueve horas con cero minutos de la mañana, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del GAD Parroquial Rural de Amaluza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°019 y tratar el orden del día, socializado en la convocatoria N°019 de fecha 14 de octubre del dos mil veinte y cuatro, misma que fue entregada a los involucrados para su asistencia. La Secretaria -Tesorera inicia dando lectura al orden del día a ser aprobado por la junta en pleno del GAD Parroquial, que detalla: 1.- Constatación del quorum. 2.- Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del GAD Parroquial Rural de Amaluza. 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°17. 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 18. 5.-Análisis, discusión y aprobación de la "Normativa reglamentaria para la inversión de los recursos asignados por concepto de la Ley 047, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluza". 6.-Análisis, discusión y aprobación del Proyecto para la Celebración de la fecha conmemorativa por los 81 años de Parroquialización de Amaluza. 7.- Conocimiento, discusión y aprobación de la firma del Convenio con el GAD Municipal Sevilla de Oro, para la remodelación de los baños de la cancha con cubierta del Centro Parroquial de Amaluza. 8.- Análisis, discusión y aprobación de la 5ta reforma del presupuesto 2024. 9.- Informe de actividades de Vocales y Presidente. 10.- Lectura de oficios enviados y recibidos. 11.- Acuerdos y Resoluciones. 12.- Clausura de la sesión. Mismo que es aprobado de manera unánime. **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce; **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce; **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo, **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA-TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.- INSTALACION DE LA SESION ORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA.** El Presidente, Sr. José Ponce, da la bienvenida a los Señores Vocales, y procede a instalar la sesión. **TERCERO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17:** La Secretaria Tesorera toma la palabra y menciona que se envió a los correos el documento para su revisión, a lo que, la Tnlga. Verónica Llivicota solicita que se aclare el punto séptimo, ya que no consta el monto del convenio con el Municipio y en su defecto la reducción de crédito, moción que es secundada por el Sr. Elvio Arce. El Sr. Presidente solicita que se de lectura al punto solicitado y se aclare en el acta. La Secretaria Tesorera realiza la aclaración en el acta de la sesión ordinaria N° 17 agregando que "se firmó el convenio con el Municipio por 6 meses por el valor de \$ 4.287,27 y no por el monto de \$ 8.564,60 por los 12 meses que se tenía presupuestado, razón por la que se debe hacer una reducción de crédito de \$ 4.277.33 en los ingresos y por lo tanto en los gastos planificados en las partidas presupuestarias referentes al pago de salarios y beneficios de ley de las promotoras de la Casa de Acogida Juan Domingo". Con los cambios realizados, los presentes aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17. **CUARTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18:** Tras la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 18 por parte de la Secretaria Tesorera, el Sr. Elvio Arce toma la palabra y menciona que en el punto tercero se aclare si el MAG financiará de alguna manera los proyectos de mantenimiento de espacios públicos, ya que en el POA se refleja esta figura. Ante esto, la Secretaria Tesorera menciona que es un error de tipeo, ya que el MAG no financiará ningún proyecto, razón por la que se eliminará a esta institución del POA. Finalmente, el Sr. Presidente informa que desde que se elaboró el POA a la fecha ha existido desembolsos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que previo a la aprobación del POA y presupuesto se debe contemplar esta situación. Con los cambios propuestos, los asistentes aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18. **QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA**



“NORMATIVA REGLAMENTARIA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CONCEPTO DE LA LEY 047, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA”: El Sr. Presidente toma la palabra para informar a los señores vocales que el Ministerio de Economía y Finanzas ha desembolsado \$ 64.062,75 por concepto de transferencia de la Ley 047, y para poder hacer uso de este recurso es necesario aprobar la normativa que regule su ejecución; por tal razón se ha remitido a los correos el borrador de la NORMATIVA REGLAMENTARIA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CONCEPTO DE LA LEY 047, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA, para su análisis. Acotando que este formato ha sido trabajado por la jurídica de CONAGOPARE, pero se pueden hacer cambios previos a su aprobación en el caso de considerarse necesario. Además, argumenta que en la TERCERA DISPOSICIÓN GENERAL, señala que “al cabo de 15 días posteriores al primer desembolso de la asignación, por única vez deberá reformar el presupuesto por concepto Suplemento de Crédito, los años siguientes deberá estimar la asignación dentro del presupuesto”, pero a su criterio se debería colocar 30 días porque 15 días es muy poco tiempo para convocar a sesión y tratar el tema. La Secretaria Tesorera acota que en el caso de aprobar este cambio, debería considerarse si se trata de días calendario o días hábiles para que no existan vacíos en la disposición. La Sra. Orfelina Argudo menciona que debería establecerse como días hábiles, para evitar que los fines de semana y feriados dificulten en cumplimiento de la disposición. El Sr. Elvio Arce sugiere que se apruebe la normativa y que en la tercera disposición general se cambie por 30 días hábiles. Moción que es aprobada por los Señores vocales y Presidente, aprobando la NORMATIVA REGLAMENTARIA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CONCEPTO DE LA LEY 047, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA, mismo que entrará en vigencia el jueves 14 de octubre de 2024. **SEXTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FECHA CONMEMORATIVA POR LOS 81 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE AMALUZA.** La Secretaría Tesorera manifiesta que para este punto se envió el Proyecto para su análisis. Ante lo cual el Sr. Elvio Arce solicita que se incremente el número de mandiles y gorras que se entregarán en el IV Festival de la Trucha 2024, quedando 25 gorras y 15 mandiles. La Sra. Orfelina Argudo solicita que se cambie el tipo de tela a adquirir para la elaboración de banderines y se cambie de “tela impermeable” a “tela para banderines”. La Sra. Verónica Llivicota solicita que en lugar de comprar 2 ramos de flores para la Reina y Virreina electas, se compré 3 y se considere a la Reina saliente. El Sr. Elvio Arce toma la palabra y pone a consideración de los presentes que se alquile un generador para garantizar la ejecución de los eventos. Ante esto, el Sr. Presidente menciona que no queda mucho presupuesto para esto y que los montos sobrantes se coloquen en este rubro, y que se alquile para el viernes 15 de noviembre por 4 horas, en el horario que se coordine con el administrador de la orden, dependiendo del horario de cortes de energía eléctrica. En relación a este punto, la Tnlga. Verónica Llivicota menciona que en la contratación debería colocarse una nota que indique que el oferente debe incluir un generador para que se garantice el evento. La Sra. Orfelina Argudo, menciona que el GAD Municipal dará el sonido, y que no se sabe si se consideró este parámetro, pero que se puede considerar para el día que el GAD contratará el sonido, por lo que sugiere que para el jueves 14, que se llevará a cabo la elección de la Reina de Amaluza 2024 – 2025 el GAD contrate el sonido aéreo para el evento y en las especificaciones técnicas se incluya animador, DJ y generador por 8 horas. Con esto, el Sr. Presidente sugiere que se modifique el proyecto y se contrate al maestro de ceremonias los días jueves 14 de noviembre para la elección, proclamación y coronación de la Reina de Amaluza por el lapso de 4 horas; y para el viernes 15 de noviembre para el desfile y sesión solemne por 4 horas. Se pone a consideración de los presentes los cambios propuestos, quienes aprueban de manera unánime el PROYECTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FECHA CONMEMORATIVA POR LOS 81 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE AMALUZA. **SEPTIMO. - CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO,**



PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CANCHA CON CUBIERTA DEL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA. El Sr. Presidente toma la palabra y expone que para la remodelación de los baños de la cancha con cubierta del Centro Parroquial de Amaluza, se había considerado que el GAD Parroquial Rural de Amaluza iba a adquirir los materiales de construcción, el GAD Municipal de Sevilla de Oro la mano de obra, y el GAD Provincial de Azuay iba a dar algunos de los materiales; pero considerando el retraso para lanzar el proceso de adquisición por parte del GAD Parroquial Rural de Amaluza, debido a la re-priorización de gastos del 2024 que se está realizando por concepto de modificación en los materiales a adquirir para Paguancay, se ha dificultado publicar el proceso de subasta en el portal, tal como que se tenía pensado. Por lo que, se ha conversado con el GAD Municipal Sevilla de Oro para firmar un convenio, en el que esta entidad se encargue de lanzar un proceso de obra, que abarque todos los ítems para llevar a cabo este proyecto. Por tal razón se pone a consideración de los presentes la firma de convenio propuesto y la transferencia de \$ 3000 dólares al GAD Municipal de Sevilla de Oro. El Sr. Elvio Arce toma la palabra y expone que no esta de acuerdo en que se transfiera recursos, que en su lugar el GAD Municipal transfiera el dinero y sea el GAD Parroquial quien ejecute el proceso de contratación. En este contexto, la Sra. Orfelina Argudo, manifiesta que para tomar decisiones se debería ver el proyecto sobre el cual se va a trabajar, y los rubros que cubrirá cada entidad. La Tnlga. Verónica Llivicota por su parte, argumenta que al transferir los recursos y al ejecutarse el proceso por parte del GAD Municipal la obra emblemática de esta administración estaría encabezada por esa institución y no por el GAD Parroquial. La Sra. Orfelina Argudo, argumenta que sería mejor no lanzar el proceso de remodelación de la caseta de centro parroquial y utilizar ese recurso para la remodelación de los baños. El Sr. José Ponce toma la palabra y explica, que no se ha propuesto que el Municipio transfiera recursos al GAD Parroquial, pues considerando que aquella entidad cuenta con más técnicos en el área de planificación, y compras públicas, agilizaran la ejecución de la remodelación de los baños. Adicionalmente se ha considerado que al firmar el convenio, ya no se vería perjudicado el proceso de compra de materiales del GAD Parroquial, ya que el monto destinado para la compra de materiales permitiría lanzar una ínfima cuantía, lo que reduciría tiempos y permitiría entregar este año los bienes a las comunidades. Por otro lado, se garantiza la ejecución de una obra bien hecha, ya que el mismo proveedor haría toda la obra. Finalmente, recalca el compromiso del Municipio para que este proyecto se publicite como un trabajo interinstitucional. Sin embargo, comparte la idea de que es necesario ver el proyecto al cual se hace referencia para que se puedan tomar decisiones, pero el GAD Parroquial no cuenta con los recursos necesarios para contratar la mano de obra, y en honor al tiempo que resta para que termine el año, un convenio es la mejor propuesta para ejecutar los proyectos planificados. Al finalizar el debate, se somete a votación este punto, y se aprueba de manera unánime la transferencia de \$ 3000 dólares al GAD Municipal de Sevilla de Oro, para la firma del convenio PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CANCHA CON CUBIERTA DEL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA. **OCTAVO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA 5TA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2024:**

El Sr. Presidente expone que, con la transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas por concepto de transferencia de la Ley 047 se debe hacer un suplemento de crédito en los ingresos del presupuesto 2024, por el valor de \$ 64.062,75. Valor que por normativa debe destinarse 30% a Forestación y Reforestación, y el 70% restante debe destinarse a alguna obra; por lo que propone que el 70% se destine a la remodelación del GAD Parroquial Rural de Amaluza, mismo que por los años transcurridos requiere arreglos en el techo, tumbado, puertas, piso flotante, cableado eléctrico y pintura. En tal virtud, mociona que se destine \$ 44.843,93 a este fin. Ante ello, el Sr. Elvio Arce menciona que apoya la idea de destinar los recursos a una sola obra, ya que no se debería dividir los recursos para las comunidades porque el proporcional no es muy significativo para hacer una obra grande, más bien el próximo año debería destinarse lo que se deposite por parte del Gobierno Central a alguna obra grande en una o dos comunidades que lo necesiten. Mociones que son aprobadas por los presentes. En adición, la Sra. Orfelina Argudo mociona que para el 30% a destinarse a forestación y reforestación se destine a un proyecto que a



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



más de especies naturales, contemple especies frutales que puedan adaptarse en la zona, y que sirvan para la implementación de cercas vivas. En este contexto, el Sr. Elvio Arce solicita que no se contrate consultorías y se piense en un proyecto que integre a las asociaciones de la Zona, para que se dinamice la economía local. Con estas observaciones los Señores vocales y Sr. Presidente aprueban el ingreso de recursos para este fin por el monto de \$ 19.218,82 dólares. En adición, aprovechando la reforma del presupuesto, la Secretaria Tesorera menciona que se debe devolver \$ 1,10 dólares al GAD Provincial del Azuay por concepto de liquidación del Convenio Nro. 169-2023, por lo que se ha solicitado al Sr. Presidente la creación de la partida correspondiente para proceder con la transferencia. Y considerando que se aprobó la firma de convenio con el GAD Municipal de Sevilla de Oro se debe crear la partida correspondiente para la transferencia de \$ 3000 dólares a esta entidad. Por lo que se pone en consideración de los presentes la creación de las partidas. Propuestas que son aprobadas por los presentes. **NOVENO.- INFORME DE ACTIVIDADES DE VOCALES Y PRESIDENTE.** Elvio Arce informa 01/10/2024 se asiste al GAD a la reunión con los técnicos de Jardín Azuayo, para definir el programa de festividades por la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 08/10/2024 Se asiste al GAD, se reciben las carpas adquiridas para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional. 10/10/2024 Se entrega oficios en el GAD Municipal de Sevilla de Oro, GAD Parroquial de Palmas, CENTROSUR. 15/10/2024 Se asiste a oficina, se entrega convocatorias para el IV Festival de la Trucha y Festival Gastronómico. 17/10/2024 Se asiste a la sesión ordinaria # 019. Sra. Orfelina Argudo informa 26/09/2024 Se asiste a la sesión ordinaria # 018. 27/09/2024 Se visita la Prefectura del Azuay para conversar sobre la firma del nuevo convenio de productividad. 30/09/2024 Se asiste a oficina, se trabaja en el informe de cierre de convenio con presupuesto participativo 2023. 01/10/2024 Se asiste al GAD a la reunión con los técnicos de Jardín Azuayo, para definir el programa de festividades por la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 07/10/2024 Se mantiene una reunión con la Técnica encargada de elaborar el informe final del cierre de convenio con presupuesto participativo del 2023. 09/10/2024 Se asiste a la reunión vía zoom, con el Mgs. Edisson Jácome, para trabajar en el cierre de convenio de invernaderos. 10/10/2024 Se asiste al GAD Municipal de Sevilla de Oro, para ayudar en el armado de invitaciones para la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 14/10/2024 Se asiste a oficina, se trabaja en las correcciones recibidas por la Prefectura del Azuay, referente al informe final del cierre del convenio con presupuesto participativo. Después, se visita a la Sra. Josefina Garay, en compañía del Sr. Presidente. Luego, se recibe la visita del Sr. Alcalde del GAD Municipal de Sevilla de Oro. 17/10/2024 Se asiste a la sesión ordinaria # 019. Tnlga. Verónica Llivicota informa 01/10/2024 Se asiste al GAD a la reunión con los técnicos de Jardín Azuayo, para definir el programa de festividades por la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 04/10/2024 Se asiste al GAD, se visita las instalaciones de la Casa de Acogida Juan Domingo. Se recibe al Ing. Jorge Jaya. Se recibe la visita del Jefe de bomberos. Se realiza la revisión de la lista de adultos mayores que recibieron raciones alimenticias en el 2023. 10/10/2024 Se acude a la ciudad de Quito al plantón organizado por CONAGOPARE AZUAY. 17/10/2024 Se asiste a la sesión ordinaria # 019. Sra. Sandra Méndez informa 30/09/2024 Se asiste al GAD, se participa en la reunión de recepción de terrenos arrendados en 2023 y se procede a levantar la lista de interesados para arriendos del 2024. 01/10/2024 Se asiste al GAD a la reunión con los técnicos de Jardín Azuayo, para definir el programa de festividades por la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 02/10/2024 Se asiste al GAD, se elabora los oficios de invitaciones a las comunidades, para la repriorización de gastos del 2024. 04/10/2024 Se acude a la reunión de repriorización de gastos 2024. 04/10/2024 . Se recibe al Ing. Jorge Jaya. Se recibe la visita del Jefe de bomberos. 08/10/2024 Se acude a la Comunidad de Paguancay a la reunión de repriorización de gastos 2024. 09/10/2024 Se asiste al GAD, se elabora oficios faltantes para encuentros deportivos. Se visita la Casa de Acogida Juan Domingo. 10/10/2024 Se acude a la ciudad de Quito al plantón organizado por CONAGOPARE AZUAY. 16/10/2024 Se entrega invitaciones para la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. Se acude a una reunión en la Parroquia de Tomebamba. Sr.

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzaa@gmail.com

Tel.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



José Ponce informa 27/09/2024 Se traslada al operador de la Prefectura del Azuay de Palmas a San Pablo. Se realiza el recorrido vial en la comunidad del consuelo, se revisa informes del personal del GAD. 30/09/2024 Se visita las instalaciones de CONAGOPARE, se asiste al SOT a una reunión para tratar el tema de valores adeudados pendientes. 01/10/2024 Se asiste al GAD a la reunión con los técnicos de Jardín Azuayo, para definir el programa de festividades por la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. 02/10/2024 Se recibe la visita de los presidentes de la zona de influencia de las hidroeléctricas Mazar, Molino y Sopladora. 03/10/2024 Se asiste al GAD y se realiza trabajo de oficina. 04/10/2024 Se acude al sesión extraordinaria N° 001 en CONAGOPARE. 07/10/2024 Se asiste al GAD, se realiza trabajo de oficina. 08/10/2024 Se acude al Municipio de Sevilla de Oro, con una delegación de Santa Rita. 09/10/2024 Se asiste al GAD, se realiza trabajo de oficina. 10/10/2024 Se acude a la ciudad de Quito al plantón organizado por CONAGOPARE AZUAY. 14/10/2024 Se asiste a oficina, se visita a la Sra. Josefina Garay, en compañía del Sr. Presidente. Luego, se recibe la visita del Sr. Alcalde del GAD Municipal de Sevilla de Oro. Se verifica los linderos de las propiedades del finado Juan Domingo. 15/10/2024 Se imprime oficios de invitaciones, mismas que se entregan a las unidades educativas de la Parroquia. 16/10/2024 Se entrega invitaciones para la conmemoración de los 81 años de parroquialización de Amaluza. Se acude a una reunión en la Parroquia de Tomebamba. 17/10/2024 Se asiste a la sesión ordinaria N° 019. **DECIMO.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS. RECIBIDOS:** CONVOCATORIA N° 20, de fecha 27/09/2024, remitido por CONAGOPARE, asunto: confirmación de asistencia al plantón de gobiernos parroquiales. Oficios Nro. SNP-DZP6-2024-1119-OF, de fecha 27/09/2024, remitido por Director de Planificación Zonal 6, asunto: informe de alerta sobre incumplimientos del SIGAD. OFICIO 062-CEP-GADPP-2024, de fecha 30/09/2024, remitido por Gobierno Parroquial de Palmas, asunto: invitación a la V edición de la Feria de la Lecha Palmas 2024. OFICIO N° 028-VOCALGADPRA-2024, de fecha 01 de octubre del 2024, remitido por la Vocal de la comisión de Igualdad – Género Socio – Cultural, asunto: justificación de inasistencia a delegación del 18 de septiembre. Oficio s/n de fecha 01/10/2024, remitido por el Centro de Salud Amaluza, asunto: solicitud de contenedores de plástico de 60 litros. Memorando Nro. CONAGOPARENAC-DNAF-LMOJ-2024-574, de fecha 01/10/2024, remitido por CONAGOPARE, asunto, Programación de capacitación en línea en materia de contratación pública. Convocatoria N° 02 – EXT – CONAGOPAREAZUAY-2024, de fecha 01/10/2024, remitido por CONAGOPARE AZUAY, asunto: Asamblea Provincial del CONAGOPARE AZUAY. OFICIO NO. 03010-DPA-J-2024, de fecha 01/10/2024, remitido por Contraloría General del Estado, asunto: registro de actualización de póliza del personal del GAD Parroquial Rural de Amaluza. Oficio N° 049 – CBSO- SG- 2024, de fecha 04/10/2024, remitido por Jefe de Cuerpo de Bomberos de Sevilla de Oro, asunto: invitación a entrega de ambulancia equipada. Oficio N° SNP-DZP6-2024-1220-OF, de fecha 03/10/2024, remitido por Director de Planificación Zonal 6, asunto: lineamientos de entrega de información financiera y presupuestaria tercer trimestre 2024. Oficio N.- 573-GADMSO-AL-2024, de fecha 03/10/2024, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, asunto: Reunión de trabajo para actualización del PDOT Cantonal. CONVOCATORIA GADPT N. 0015-2024-SO, de fecha 04/10/2024, remitido por GAD Parroquial de Amaluza, asunto: reunión de trabajo. Oficio Nro. MIES-CZ-6-DDG-2024-0443-OF, de fecha 09/10/2024, remitido por Director Distrital de MIES, asunto: respuesta a la solicitud del GAD de Amaluza del convenio N° DI-06-01D04-20931-D. Oficio Nro. MDG-GAZU-2024-734-OF, de fecha 08/10/2024, remitido por Gobernador del Azuay, asunto: reunión de trabajo. Memorando Nro. GPA-GDPC-2024-0800-M, de fecha 10/10/2024, remitido por GAD Provincial del Azuay, asunto: Corrección del informe final. Oficio Nro. MINTEL-SFSIED-2024-0495-O, de fecha 24/09/2024, remitido por Ministerio de telecomunicaciones, asunto: socialización de Gerente de Proyecto de Puntos Digitales del Encuentro. Oficios s/n, de fecha 15/10/2024, remitido por: Unidad Educativa Amaluza, asunto: solicitud de trajes para presentación folclórica. Oficio N.- 594-GADMSO-AL-2024, de fecha 15/10/2024, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, asunto: mesa intersectorial. **ENVIADOS:** OFICIO No. 231-GADPRA-2024, de fecha 01/10/2024, dirigido a Sra. Carolina Ortiz,

Página web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel.: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay

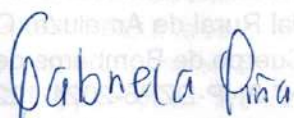
asunto: solicitud de participación de una candidata de San Pablo, en la elección de la Reina de Amaluza de 2024. OFICIO No. 232-GADPRA-2024, de fecha 01/10/2024, dirigido a Sr. Gerardo Ortiz, asunto: solicitud de carpas. OFICIO No. 234-GADPRA-2024, de fecha 01/10/2024, dirigido a Sr. Esteban Matute, asunto: solicitud de carpas. OFICIO No. 236-GADPRA-2024, de fecha 01/10/2024, dirigido a Ing. Jonnathan Quiñonez, asunto: solicitud de carpas. OFICIO No. 237-GADPRA-2024, de fecha 01/10/2024, dirigido a Dr. Byron Rubio, asunto: solicitud de carpas y graderíos. **OCTAVO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 017. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 018. Se aprueba la **NORMATIVA REGLAMENTARIA PARA LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR CONCEPTO DE LA LEY 047, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA**, misma que entra en vigencia el 14 de octubre del 2024. Se aprueba el **PROYECTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FECHA CONMEMORATIVA POR LOS 81 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE AMALUZA**. Se aprueba la **FIRMA DEL CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO, PARA LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA CANCHA CON CUBIERTA DEL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA**, y transferencia de \$ 3000 dólares al GAD Municipal de Sevilla de Oro. Se aprueba la 5ta reforma del Presupuesto 2024. **NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratado los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las catorce horas con trece minutos.

Firman para constancia de lo actuado.



Sr. José Lucas Ponce Tixi

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA



Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA



GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA
GAD
AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY